

**Dependencia Responsable: Dirección Territorial Centro Oriente – GIT Administrativo Bucaramanga**

I. DATOS CONTRACTUALES			
<b>No. Contrato:</b> Orden de Compra 94558	<b>Fecha Firma Contrato:</b> 11/08/2022	<b>Tipo de contrato:</b> Orden de Compra – Acuerdo Marco de Precios	
<b>Contratista:</b> SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		<b>Plazo Inicial:</b> El plazo de ejecución será de CUATRO (4) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	
<b>Valor Inicial:</b> \$48.995.733,74		<b>Fecha de Inicio:</b> 01/09/2022	
		<b>Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:</b> 31/12/2022	

**II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES** (Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	
Adición #	Disminución #	Prórroga #	Reducción #	
Valor adición	Valor disminución \$	Plazo prorrogado:	Plazo reducido:	
CDP No.: Fecha:	Valor Total del Contrato en virtud de la(s) disminución(es):	Fecha Prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:	
Valor: \$				
Valor Total del Contrato incluida la(s) adición(es): \$	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Detalle de la modificación:
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

**III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN** **MODIFICACIÓN No. 01**

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: \$18.200.693,32	Valor disminución: \$	Plazo de la prórroga: 2 Meses	Plazo de la reducción	
CDP No.: 107522 de 25-11-2022 Vigencia Futura 2023 Oficio de aprobación Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado No. 2-2022-054971 de 24 de noviembre de 2022  Valor a comprometerse en la adición: \$18.200.693,32  Nota: Este valor debe ser igual al de la adición  Valor inicial del Contrato incluida la adición: \$67'196.427,06	Valor Total del Contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 28 de febrero de 2023	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre Cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:		

\* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

**IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:** El valor de la presente adición y prórroga se pagará así:

**FORMA DE PAGO:** El valor de la adición al contrato corresponde a **DOS MESES** de ejecución del contrato. La entidad realizará **DOS (02)** pagos mensuales al finalizar los meses enero y febrero de 2023, previa presentación de factura o cuenta de cobro, previa entrega a satisfacción del servicio y aprobación por parte del encargado de la vigilancia y control del contrato.

**V. JUSTIFICACIÓN:**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del oficio con radicado No. 2-2022-054971 de 24 de noviembre de 2022, aprobó cupo de vigencias futuras, con el fin de adicionar la contratación que garantice la continuidad de los servicios de Arrendamientos de las sedes, Aseo y cafetería, Seguridad y Vigilancia, Suministro de combustible y Mantenimiento de vehículos, por lo anterior se solicita adicionar y prorrogar en 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2023.

De acuerdo a lo anterior la firma contratista envía correo con la cotización de los servicios a adicionar y prorrogar:

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	PRECIO 2023	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total ENE - FEB 2023
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	2	\$2.177.887,24	\$4.355.774,48			\$8.711.548,96
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	2	\$2.177.887,24	\$2.177.887,24			\$4.355.774,48
		Bienes de aseo		1		2	\$1.873.748,22	\$1.873.748,22			\$3.747.496,44
		Bienes de aseo (Maquinaria)		1		2	\$26.646,28	\$26.646,28			\$53.292,56
									Recargo por dotación especial		\$0,00
									Subtotal		\$16.868.112,44
									% AIU	6%	\$1.012.086,75
									IVA		\$320.494,14
									Total		\$18.200.693,32

*En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.*

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

 Firmado digitalmente por  
ERIKA CALIXTO  
HERNANDEZ

Firma del Supervisor  
Nombre Erika Calixto Hernández  
Cargo: Profesional Universitario

FIRMADO ELECTRONICAMENTE  
Juan Carlos Gómez Sarmiento  
CC. 88.220.406 de Cúcuta

V° B° Ordenador de Gasto  
Nombre: Juan Carlos Gómez Sarmiento  
Cargo: Director Territorial Centro Oriente (E)

**RE: ORDEN 94558 SEASIN - SERVICIO ASEO Y CAFETERIA BUCARAMANGA Y CÚCUTA**

Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomezs@dane.gov.co>

Mar 27/12/2022 18:29

Para: Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>

CC: Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (495 KB)

Solicitud Modificacion CTO 94558 SEASIN.pdf; SOLICITUD MODIFICACION OC 94558 SEASIN FIRMADO.pdf;

Cordial saludo

Me permito enviar modificación de orden de compra firmada y aprobada electrónicamente para proceder a la adición y prórroga del contrato de Aseo y Cafetería por 2 meses para las Sedes de Bucaramanga y Cúcuta.  
Atentamente,

**Juan Carlos Gómez Sarmiento**

Director Territorial (e)

Territorial Centro Oriente

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5730251 – 5714478 - 5834950. Ext. 1002 – Voz Ip 3411

Celular: 3152901094

Cúcuta - Norte de Santander

[jcgomezs@dane.gov.co](mailto:jcgomezs@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



[@DANEColombia](#) [@DANE\\_Colombia](#) [/DANEColombia](#) [/DANEColombia](#) [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

---

**De:** Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>

**Enviado:** martes, 27 de diciembre de 2022 18:25

**Para:** Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomezs@dane.gov.co>

**Cc:** Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>

**Asunto:** RV: ORDEN 94558 SEASIN - SERVICIO ASEO Y CAFETERIA BUCARAMANGA Y CÚCUTA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que contamos con la Resolución 2259 del Encargo del Director de la Territorial, agradezco su aprobación y firma en los documentos adjuntos, con el fin de proceder a la adición y prórroga del contrato de Aseo y Cafetería por 2 meses para las Sedes de Bucaramanga y Cúcuta.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

**Claudia Piedad Reyes Cáceres**

Profesional Especializado

GIT Administrativo Bucaramanga

Territorial Centro Oriente

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 6454148

Bucaramanga - Santander

[cpreyesc@dane.gov.co](mailto:cpreyesc@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

---

**De:** Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>  
**Enviado:** martes, 27 de diciembre de 2022 18:19  
**Para:** Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>  
**Asunto:** RE: ORDEN 94558 SEASIN - SERVICIO ASEO Y CAFETERIA BUCARAMANGA Y CÚCUTA

Cordial saludo,

Me permito adjuntar modificación firmada digitalmente para fines pertinentes.

Cordialmente;

**Erika Calixto Hernández**  
Coordinadora GIT Administrativo  
Dirección Territorial Centro Oriente  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 607-6454148  
Bucaramanga - Santander  
[ecalixtoh@dane.gov.co](mailto:ecalixtoh@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

---

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

---

**De:** Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>  
**Enviado:** martes, 27 de diciembre de 2022 18:08  
**Para:** Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>  
**Asunto:** RE: ORDEN 94558 SEASIN - SERVICIO ASEO Y CAFETERIA BUCARAMANGA Y CÚCUTA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que contamos con la Resolución 2259 del Encargo del Director de la Territorial, me permito remitir la solicitud de modificación de la orden 94558 para su revisión y firma, con el fin de proceder a la adición y prórroga del contrato de Aseo y Cafetería por 2 meses para las Sedes de Bucaramanga y Cúcuta.

Cordialmente,

**Claudia Piedad Reyes Cáceres**

Profesional Especializado  
GIT Administrativo Bucaramanga  
Territorial Centro Oriente  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 6454148  
Bucaramanga - Santander  
[cpreyesc@dane.gov.co](mailto:cpreyesc@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia @DANE\_Colombia /DANEColombia /DANEColombia [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

**De:** Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

**Enviado:** lunes, 26 de diciembre de 2022 10:33

**Para:** Claudia Piedad Reyes Cáceres <cpreyesc@dane.gov.co>

**Cc:** gerencia@seasinlimitada.com <gerencia@seasinlimitada.com>; gestionlogistica@seasinlimitada.com <gestionlogistica@seasinlimitada.com>; Erika Calixto Hernandez <EcalixtoH@dane.gov.co>

**Asunto:** Re: ORDEN 94558 SEASIN - SERVICIO ASEO Y CAFETERIA BUCARAMANGA Y CÚCUTA

Buen día,

Remito Modificación firmada.

Quedo atenta a cualquier inquietud

El lun, 26 dic 2022 a las 10:28, Claudia Piedad Reyes Cáceres (<[cpreyesc@dane.gov.co](mailto:cpreyesc@dane.gov.co)>) escribió:

Cordial saludo,

De acuerdo a su cotización me permito remitir la solicitud de modificación de TVEC para su revisión y firma.

Gracias.

Cordialmente,

**Claudia Piedad Reyes Cáceres**

Profesional Especializado  
GIT Administrativo Bucaramanga  
Territorial Centro Oriente  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 6454148  
Bucaramanga - Santander  
[cpreyesc@dane.gov.co](mailto:cpreyesc@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

MHjbernal

04-01-01

JUAN PABLO BERNAL GARZON

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA (DANE) - GESTIÓN GENERAL

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2022-11-28-7:20 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	107522	Fecha Registro:	2022-11-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA				
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	105922	Fecha Autorizacion	2022-11-24		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO				
Valor Inicial:	77.464.450,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	77.464.450,00	Saldo No Utilizado:	77.464.450,00		
DETALLE ASIGNACION POR AÑO									
Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		77.464.450,00		77.464.450,00	77.464.450,00	
Año Fiscal	2023	Totales por año:			77.464.450,00		77.464.450,00	77.464.450,00	
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc Soporte:	25-11-2022	Fecha Doc. Soporte:	2022-11-25	Tipo Doc. Soporte:	SOLICITUD				
Notas Doc. Soporte:									

NESTOR JAIME  
CEBALLOS ALZATE

Firmado digitalmente por  
NESTOR JAIME CEBALLOS  
ALZATE

Firma Responsable.



5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística



Radicado: 2-2022-054971  
Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022 15:48

Doctora  
**PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**  
Directora  
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE  
Carrera 59 No 26-70  
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2022-096958  
No. Expediente 2003/2022/SITPRES

Asunto: Aprobación vigencia futura ordinaria.

Respetada doctora Piedad:

En cumplimiento con lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencia futura para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Unidad Ejecutora : 0401-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) – Gestión General**

Cuenta: 02 Adquisición de bienes y servicios

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Aportes Nación	1.371.852.270

El cupo de vigencia futura se autoriza con el fin de amparar la adición de contrataciones para los servicios de Arrendamientos de sedes, Aseo y cafetería, Seguridad y vigilancia, Suministro de combustible y Mantenimiento de vehículos.

La presente autorización se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente y se aprueba en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

La entidad, de conformidad con la Ley 2155 de 2021 y del Decreto 397 de 2022, remitió el Plan de Austeridad, donde presenta propuesta de ahorros por Adquisición de bienes y servicios.

La ejecución de estos recursos, deberá hacerse teniendo en cuenta el Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, la Directiva Presidencial No. 008 del 17





de septiembre de 2022, “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” y de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**  
Directora General del Presupuesto Público Nacional.

**REVISÓ:** Omar Montoya Hernández / Carlos Zambrano Rodríguez.  
**ELABORÓ:** Rafael Pizarro Meola.



BCV IqW0 PRtF 6AA2 fy9n 1Qyd 42s=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22  
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	349374
Número de orden de compra a modificar:	94558

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística- Territorial Centro Oriental
Nombre del solicitante:	Erika CALIXTO HERNÁNDEZ
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-26 10:14:38

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-02-28

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
87871	ASEO Y CAFETERIA	CDP-36822	CDP	36822

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	3754978.00	CDP-36822	15019912.00

2	ays03--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	1877489.00	CDP-36822	7509956.00
3	ays03--R9 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	1816651.00	CDP-36822	7266604.00
4	ays03--R9 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico MT Medio Tiempo - 1	4.0	Mes	1162657.00	CDP-36822	4650628.00
5	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	4.0	Unidad	2740341.25	CDP-36822	10961365.00
6	ays03--R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-36822	0.00
7	ays03--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-36822	0.00
8	ays03--R9 - AIU	1.0	Unidad	2724507.90	CDP-36822	2724507.90
9	ays03--R9 - IVA	1.0	Unidad	862760.84	CDP-36822	862760.84

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	2.00	Mes	4355774.48	CDP-36822	8711548.96
Nuevo	Nuevo	ays03--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	2177887.24	CDP-36822	4355774.48

Nuevo	Nuevo	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	2.00	Unidad	1900394.50	CDP-36822	3800789.00
Editado	8	ays03--R9 - AIU	1.00	Unidad	3736594.65	CDP-36822	3736594.65
Editado	9	ays03--R9 - IVA	1.00	Unidad	1183254.97	CDP-36822	1183254.97

#### Detalle o justificación de la aclaración

Adición y Prórroga con cargo a Vigencia Futura 2023 Oficio de aprobación Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado No. 2-2022-054971 de 24 de noviembre de 2022, CDP No.: 107522 de 25-11-2022

#### FIRMADO ELECTRONICAMENTE

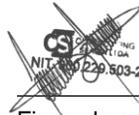
Juan Carlos Gómez Sarmiento

CC. 88.220.406 de Cúcuta

Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN CARLOS GOMEZ SARMIENTO  
DIRECTOR TERRITORIAL CENTRO ORIENTE (E)

Documento: C.C. 88.220.406



Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: C.C 91.260.249